

AUTORIZA UTILIZACION DE PLAZA DE ARMAS.

DECRETO EX. N° 2297

MELIPILLA, 12 SET. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El E-mail S/N°, de fecha 11 de septiembre de 2013, de la Comisión para la Cultura y las Artes del Concejo Municipal;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la Comisión para la Cultura y las Artes del Concejo Municipal, el uso de Plaza de Armas de Melipilla, para la realización de la Actividad "Esperando el 18", el día 17 de septiembre de 2013, desde las 11:00 horas.

2.- Responsable de este evento será don Darío Jerez Jerez, Presidente de la Comisión para la Cultura y las Artes del Concejo Municipal.

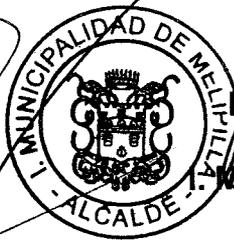
Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Departamento de Transito
- Departamento de Inspección
- Comisión para la Cultura y las Artes
- Relaciones Públicas
- Seguridad Pública
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA